



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA No 016
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION LEY 715 DE 2001
CUANTIA INFERIOR A LOS 20 SMLMV

De conformidad con la necesidad existente, EL CONSERVATORIO DE IBAGUE-INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO, está interesada en adelantar el presente proceso de cuantía inferior a los 20 SMLMV con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 4791 de 2008, al reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo, a la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

EL CONSERVATORIO DE IBAGUE-INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO convoca a toda la ciudadanía para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV

***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que EL CONSERVATORIO DE IBAGUE-INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Asimismo, EL CONSERVATORIO DE IBAGUE-INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

***INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

De acuerdo al procedimiento indicado en el reglamento aprobado por el consejo directivo, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

1.- OBJETO:

SUMINISTRO DE POLIZAS DE SEGUROS DE MANEJO DE RECURSOS PARA EL RECTOR Y EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR, POLIZAS DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CONSERVATORIO DE IBAGUE-INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO.

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
84131501	Seguros de edificios o del contenido de edificios
84131512	Seguro de equipos electrónicos
84131607	Seguro de responsabilidad civil

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la expedición de las pólizas será hasta el día 24 de noviembre de 2016.

Para la expedición del registro presupuestal y/o legalización del compromiso se requiere la presentación de las estampillas y consignaciones del 2% proancianos y 1.5% procultura, sobre el valor total de las pólizas de seguros.

No se podrán expedir las pólizas por parte de la compañía aseguradora sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización del compromiso presupuestal.

La no expedición de las pólizas por parte de la compañía aseguradora en la fecha prevista, será causal para la terminación del compromiso adquirido por la Institución Educativa.

3.- PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS **(\$14.181.986)** M/CTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 083 de fecha noviembre 21 de 2016, expedido por el pagador de la Institución.



El presupuesto para el presente proceso de contratación se fijó conforme los precios de adquisición de la Institución educativa en años anteriores, adquiridos para pólizas de seguros de manejo de recursos y pólizas de seguros para bienes muebles e inmuebles y cotizaciones previas a compañías de seguros legalmente constituidas.

4.- FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará la cuantía aceptada como valor de la prima de las pólizas, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, expedidas en las cantidades, fechas, condiciones y cuantías plasmadas en el objeto a contratar.

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS.

- Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a EL CONSERVATORIO DE IBAGUE- INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO
- Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Cuando el oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes si a ello hubiere lugar.



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

- Cuando se presenten dos o más propuestas para la presente invitación por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o como miembro de un Proponente plural. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- Si el Objeto Social del proponente persona jurídica no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- Presentar la propuesta fuera del término y día establecido en la presente invitación.
- Cuando las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta no coincidan con las especificaciones definidas en el presente documento de invitación o en los estudios previos.
- Por estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
- Las demás contempladas en la ley y en las presentes condiciones.

La Institución Educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

6.- DECLARATORIA DE DESIERTA:

EL CONSERVATORIO DE IBAGUE-INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO declarará desierta el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones señaladas en la presente invitación, atendiendo al principio de selección objetiva.

La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a ésta decisión (Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 18).



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

7.- CRONOGRAMA:

TRAMITE / 2016	DESDE- HASTA
Publicación Invitación Pública.	22 de noviembre de 2016
Observaciones a la invitación en el correo gestionfinanciera@conservatoriodeibague.edu.co	23 de noviembre de 2016
Respuesta a las observaciones publicada en www.conservatoriodeibague.edu.co	23 de noviembre de 2016
Presentación de las ofertas: De 7:00 a.m. a 10 am en la pagaduría de la sede principal de la INSTITUCION EDUCATIVA.	24 de noviembre de 2016
Cierre y Evaluación de las Propuestas	24 de noviembre de 2016 hora: 10 am.
Adjudicación y Expedición de pólizas.	24 de noviembre de 2016

NOTA : Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual el oferente deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicada en el mismo previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

8.- RECIBO DE PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de pagaduría ubicada en la sede central de la institución educativa SEDE SAN JORGE, Vía Calambeo.

La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la oficina de pagaduría hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el CRONOGRAMA de la presente invitación.

9.- REQUISITOS HABILITANTES:

9.1- CAPACIDAD JURÍDICA

Los proponentes allegarán los siguientes documentos, como requisitos jurídicos junto con la propuesta, estos solo serán verificados por la Institución Educativa al proponente que oferte el menor precio, si este no cumple con estos requisitos, serán verificados al segundo proponente según el orden de elegibilidad. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

Podrán participar las compañías de seguros legalmente constituidas y autorizadas por la Superintendencia Financiera para funcionar en el país y operar todos y cada uno de los ramos requeridos por la Institución Educativa y que tengan su domicilio principal, sucursal o agencia en la Ciudad de Ibagué, departamento del Tolima, con capacidad suficiente para atender EL CONSERVATORIO DE IBAGUE. Esto lo verificará la Institución Educativa, mediante la información contenida en la Certificación de la Superintendencia Financiera, en el certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción de Documentos expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. Los proponentes podrán participar independientemente o a través de consorcios y/o uniones temporales siempre y cuando cumpla con la presente capacidad.

Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar los requisitos para participar, así como la capacidad jurídica.

En caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, entre los integrantes del Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno debe estar autorizado de forma individual para operar todos y cada uno de los ramos requeridos por el municipio objeto del presente proceso de contratación.

Las compañías de seguros deben demostrar que el término de duración de la sociedad es igual al plazo de las pólizas y tres (3) años más. En caso de consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar en el documento de constitución dicha condición.

- Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.
- Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.
- Hoja de vida de la función pública.
- Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (la actividad Comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso).

- Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social o Personas naturales: Fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente). u Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y contribuciones parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación), durante los últimos 6 meses.



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

- El Proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal vigente. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:
 1. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.
 2. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.
 3. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.
 4. Certificación del Representante legal de no estar inhabilitado para contratar según los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes.

- Las certificaciones adjuntas a esta invitación.

9.2 - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

POLIZA DE SEGUROS	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA		BIEN	VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA		
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO: Manejo de Recursos</u> Amparando al cargo de Rector.(Empleado Público)	13/05/2016	16/05/2016	16/05/2017	RECURSOS PUBLICOS	\$5.000.000
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO: Manejo de Recursos</u> Amparando al cargo de Auxiliar Administrativa con funciones de pagador.(Empleado Público)	10/06/2016	13/06/2016	13/06/2017	RECURSOS PUBLICOS	\$5.000.000
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO: TODO RIESGO</u> (Incendio, Hurto calificado, Terremoto, Temblor, Erupción volcanica, Huelga, Asonada, Motin, Conomocion civil o popular y actos mal intencionados de terceros, Hurto Simple).	06/05/2016	10/05/2016	10/05/2017	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$194.004.000



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO:</u> (Basico por Sustraccion con Violencia).	06/05/2016	10/05/2016	10/05/2017	MUEBLES ENSERES OTROS EQUIPOS	Y Y	\$50.139.000
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO:</u> Incendio y/o Rayo, explosión, Contenidos Daños por Agua, Daños por Anegación, avalancha y deslizamiento, Tifón, Huracán, Tornado, Ciclón, Vientos Fuertes, Terremoto, Temblor y Erupción Volcánica, Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga, y Actos mal intencionados de Terceros.	06/05/2016	10/05/2016	10/05/2017	MUEBLES ENSERES	Y	\$50.139.000
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO:</u> Predios, Labores y operaciones.	06/05/2016	10/05/2016	10/05/2017	DAÑOS PERJUICIOS TERCEROS	Y A	\$10.000.000
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO:</u> Incendio y/o Rayo, explosión, Contenidos Daños por Agua, Daños por Anegación, avalancha y deslizamiento, Tifón, Huracán, Tornado, Ciclón, Vientos Fuertes, Terremoto, Temblor y Erupción Volcánica, Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga, y Actos mal intencionados de Terceros.	28/10/2016	01/11/2016	01/11/2017	EDIFICICIOS CONTENIDOS (Vidrios Planos)		\$500.000.000 \$2.000.000

Otras especificaciones pueden ser consultadas en la oficina de pagaduría sede central de la institución educativa (SEDE SAN JORGE, Vía Calambeo.)

9.3- CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

9.3.1 Experiencia General.

El proponente deberá contar con mínimo diez (10) años de experiencia, lo cual se verificará con base en la inscripción en el certificado de cámara de comercio.

9.3.2 Experiencia Específica.

Para el presente proceso el proponente deberá acreditar como mínimo una certificación, cuyas obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Invitación Pública o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; las certificaciones con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos Dos (2) años contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.



Nombre o razón social del contratante
Nombre o razón social del contratista
Ramo o tipo de póliza
Valores de las primas
Vigencia de las pólizas Objeto
Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar.
Obligaciones del contratista.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

10. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE LAS PROPUESTAS

El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8, 9 y siguientes de la ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, declaración que hará expresamente en el documento de presentación de la oferta.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley:

-Individualmente, como: personas naturales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la licitación.

-Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley de contratación estatal.

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano.



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

- Los documentos expedidos en el exterior en idioma diferente al español, deberán ser acompañados de traducción simple.
- La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- La propuesta se debe presentar foliada en sobre sellado.
- La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de 60 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- Una vez presentada la propuesta no se aceptarán a las proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que EL CONSERVATORIO DE IBAGUE- INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO pueda solicitar las aclaraciones que considere necesaria.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo de la Institución, para celebración de contratos de cuantía inferior a los 20 SMLMV, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas o el lugar para consultar las mismas.
- b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta será posterior a la respuesta de las observaciones presentando de conformidad con el cronograma establecido.
- c. la entidad seleccionará, mediante comunicación telefónica de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

FACTORES DE DESEMPATE

De conformidad al Parágrafo 1 del Artículo 3.5.4 del Decreto 1510 de 2013: En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

GARANTIAS.

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, **en los de seguro** y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo.

FECHA: 21 de noviembre de 2016

SANDRA BARON VALBUENA
Rectora

Elaboró: Olga R.
Revisó: Rectora

Anexo 1
(Modelo Sugerido)
CERTIFICACION

Ibagué, _____ de _____ de _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Ciudad.

Yo, _____ Identificado con CC. No
_____ Con el ánimo de presentar la propuesta para la invitación



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

No. _____ de fecha _____ certifico:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el pliego de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que La Institución Educativa facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en el pliego de condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el Pliego de Condiciones de la presente invitación pública.

Que, a solicitud de La Institución Educativa me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

en contra de la Institución Educativa por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en el Pliego de Condiciones y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con La Institución educativa.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en espliego de condiciones, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

_____.
C.C.

Anexo 2
(Modelo Sugerido)
CERTIFICACIÓN
PERSONA JURIDICA

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Municipio Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9